

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO I-2021

PERIODO ENERO – ABRIL 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO: Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, se **verifica la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC vigencia 2021, y el cumplimiento de las actividades programadas.**

ALCANCE: La Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de Cornare, con corte al 30 de abril de 2021 de "CORNARE", teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 1474 de 2011: "Estatuto Anticorrupción"
- Ley 1712 de 2014: "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"
- Decreto 124 de 2016: "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Versión Única del PAAC formulado y publicado por CORNARE en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2021.

METODOLOGÍA: Para la elaboración y presentación del informe se siguieron los lineamientos establecidos por los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", el cual señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, es uno de los planes que integran el Modelo Integrado de Planeación de Gestión MIPG e involucra 10 de las 17 políticas de este modelo, estas son: integridad, participación ciudadana en la gestión pública, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, mejora normativa, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, transparencia; acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y control interno.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En las acciones de seguimiento se validó por la Jefe de la Oficina de control el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, la obligación de elaborar el Plan Anticorrupción y construir el mapa de riesgos susceptibles de corrupción; así como la publicación de estos documentos en la página Web de CORNARE a más tardar el 31 de enero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015; igualmente se validó que estos se publicarán previamente en la página web de la entidad con el fin de recibir aportes de las partes interesadas; sin embargo, no se recibieron sugerencias/observaciones al respecto.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -2021, comprenden 60 actividades distribuidas en los 6 componentes, así:

- Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción: con un total de nueve (9) actividades.
- Componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites: con un total de doce (12) actividades.
- Componente 3: Rendición de Cuentas (Participación Ciudadana): con un total de diez (10) actividades.
- Componente 4: Servicio al Ciudadano: con un total de diez (10) actividades.
- Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información: con un total de diez y seis (16) actividades.
- Componente 6: Iniciativas Adicionales: con un total de tres (3) actividades.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTE:

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, se tenían programadas 4 actividades, con un avance de cumplimiento del 100%; las demás se encuentra en ejecución dentro del tiempo establecido.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Política de administración de riesgos	Revisión y actualización de la Política de administración del riesgo de la Corporación	30 de abril de 2021	100%
	Difusión y socialización de la política de administración del riesgo de la Corporación	30 de junio de 2021	0%
Construcción del Mapa de Riesgos y del Plan Anticorrupción	Capacitación y apropiación del mapa de riesgos a los líderes de proceso	30 de junio de 2021	0%
	Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021	31 de enero de 2021	100%
Consulta y divulgación	Convocatoria de participación y publicación del mapa de riesgos de corrupción y del plan anticorrupción 2021	31 de enero de 2021	100%
	Actualización de mapas de riesgos de corrupción - vigencia 2021	30 de abril de 2021	100%
Monitoreo y revisión	Monitorear y revisar cuatrimestralmente el Mapa de Riesgos de Corrupción para determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener el mapa de riesgos de corrupción institucional.	30 de noviembre de 2021	33%
Seguimiento	Cumplir con los seguimientos periódicos (cuatrimestrales) al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC	31 de diciembre de 2021	33%
	Publicar en el sitio web de la Corporación los informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y al plan anticorrupción, en las fechas establecidas en el Decreto 124 de 2016.	31 de diciembre de 2021	33%

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

- “Revisión y actualización de la Política de administración del riesgo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare Cornare” se llevó a cabo la revisión por parte de la Alta Dirección de la Política de administración del riesgo de la Corporación lográndose evidenciar que la misma se encuentra acorde a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y por tal, será instrumento de aplicabilidad y monitoreo. Sin embargo, el 3 de mayo del 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el documento de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles, razón por la cual se deberá revisar y adecuar, teniendo como plazo hasta el 30 de junio del 2021.

- “Difusión y socialización de la política de administración del riesgo de la Corporación y ser incorporado en la documentación del Sistema de Gestión”, así como: “Capacitación y apropiación del mapa de riesgos a los líderes de proceso”, se están realizando las socializaciones con los Jefes de Oficinas, líderes de procesos y con los funcionarios en general de las disposiciones normativas y políticas que sirven como fundamento para el seguimiento de la matriz de riesgos, garantizando con ello una difusión y conocimiento profundo de los riesgos en los cuales se encuentran inmersos cada proceso adelantado al interior de la entidad así como los consecuencias o repercusiones a los cuales se verían enfrentados quienes propicien los mismos.

- “Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021” esta se encuentra cumplida en un 100% , dado que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 de la Corporación fue construido en debida forma y el mismo se encuentra publicado en la página web de la Entidad el siguiente enlace: <https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/> para consulta.

- “Convocatoria de participación y actualización y publicación del mapa de riesgos de corrupción y del plan anticorrupción 2021” se realizó convocatoria abierta para participación en la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano -2021, la cual se efectuó a través de convocatoria por correo electrónico y redes sociales; sin embargo, no se recibió sugerencia u observación al respecto.



De conformidad con lo anterior, quedó establecido el PAAC y la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2021 (con 19 riesgos); instrumentos dispuestos en el link: <https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>

- “Monitorear y revisar cuatrimestralmente el Mapa de Riesgos de Corrupción para determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener el mapa de riesgos de corrupción institucional” desde la oficina de Control Interno con la participación de los líderes de proceso se realizó revisión y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción. Para este primer informe, se revisaron los riesgos y controles establecidos.

- “Cumplir con los seguimientos periódicos (cuatrimestrales) al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC” la Oficina de Control Interno cumpliendo los lineamientos Constitucionales y legales realizo en seguimiento del periodo enero- abril de 2021 cumpliendo de esta forma su tarea de realizar el seguimiento periódico al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, seguimiento el cual se publica en la página web de la entidad y se da traslado a los organismos de control correspondientes.

- “Publicar en el sitio WEB los informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y al plan anticorrupción, en las fechas establecidas en el Decreto 124 de 2016”, durante el año 2021, de acuerdo Decreto 124 de 2016, el primer seguimiento será al periodo enero- abril que se realiza a través del presente informe de seguimiento el cual será publicado dentro de los términos correspondientes.

COMPONENTE 2. ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, se tenía programada 1 actividad, con un avance de cumplimiento del 100%; las demás se encuentra en ejecución dentro del tiempo establecido:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Priorización participativa de Trámites a racionalizar	Identificar trámites de alto impacto y priorizar.	30 de marzo de 2021	100%
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Formulación Estrategia Racionalización (SUIT)	30 de noviembre de 2021	100%
	Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la racionalización de trámites	30 de noviembre de 2021	30%
	Interoperabilidad con sistemas de información (Colaboración entre entidades)	30 de noviembre de 2021	30%
	Formulación e implementación de los Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS)	30 de junio de 2021	30%
Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	Actualizar el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos en el sistema de gestión de la Corporación.	30 de noviembre de 2021	40%
	Difundir información de oferta institucional de trámites.	30 de noviembre de 2021	50%
Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada	Implementar acciones de actualización normativa	30 de noviembre de 2021	0%
	Implementar acciones de actualización administrativa	30 de noviembre de 2021	20%

	Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la racionalización de trámites	30 de noviembre de 2021	30%
Resultados de la racionalización de trámites cuantificados y difundidos	Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía	30 de octubre de 2021	0%
	Realizar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas	30 de noviembre de 2021	30%

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

-“Identificar trámites de alto impacto y priorizar” y “Formulación Estrategia Racionalización (SUIT)”, se realizó la inscripción e identificación de la racionalización de trámites 2021 en el SUIT (fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado), la cual se puede consultar en: https://www.cornare.gov.co/planeacion-gestion-control/Antitramites/Plan_Antitramites_2021.pdf.

Se priorizaron los trámites de: **Concesión de Aguas y Vertimientos**, teniendo en cuenta que son los trámites más solicitados por la ciudadanía. Para la elaboración de la formulación se tuvo en cuenta las mejoras administrativas que se vienen implementando en cuanto al fortalecimiento de la Ventanilla Integral de Servicios y las mejoras tecnológicas que se vienen trabajando desde el año 2020 con el aplicativo CONNECTA para los trámites priorizados.

- “Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la racionalización de trámites” y “Formulación e implementación de los Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS)”, la Corporación se encuentra en mejora continua de Sistemas de Información con la finalidad de ser eficientes y oportunos en la atención de los mismos. Para los trámites se disponen de los siguientes sistemas de información: Connector, Connecta y Geoportal. Así mismo, en la página web se han dispuesto los aplicativos necesarios y suficientes para información de trámites, servicios, noticias corporativas entre otros con el fin de garantizar la prestación de los servicios a través del uso de las tecnologías de la información.

Así mismo, se expidió Circular Interna CIR-00012-2021: “Guía Práctica para la Recepción, Atención y Priorización de Trámites Ambientales en las Ventanillas Integrales de Servicio – VIS de la Corporación”, en la cual se establece el proceso para la radicación, circulación de tareas y expedición de los actos administrativos de oficio de requerimiento o Auto de inicio que se realicen o generen con ocasión de las solicitudes de los trámites ambientales y que tienen su fase de iniciación a través de las ventanillas integrales de servicio VIS que constan de 3 componentes fundamentales: **la tecnología, la logística y el talento humano pensando en una sola Cornare para el servicio.**

- “Interoperabilidad con sistemas de información (Colaboración entre entidades)”: esta interoperabilidad se encuentra concebida como la capacidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y usar la información que se ha intercambiado. Se ha avanzado en la interoperabilidad así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, la cual a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR) articula las diferentes entidades facilitando el registro inmobiliario y garantizando seguridad jurídica al ciudadano y las entidades que lo integran.

- CONFECAMARAS, quien a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-, es una herramienta confiable que le permitirá a todos los ciudadanos contar con la información básica actualizada que necesitan de cualquier empresa del país donde sea que estén.
- Departamento Administrativo de la Función Pública, que dispuso la plataforma SUIT como la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, cuenta con La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) que es un sistema centralizado de cobertura nacional que direcciona y gestiona trámites ambientales en línea.

- “Actualizar el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos en el sistema de gestión de la corporación”: se han revisado y actualizado los trámites de: Concesión de Aguas, Vertimientos, Aprovechamientos Forestales y Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), POMAS y restricciones ambientales.

“Difundir información de oferta institucional de trámites”: en la página Web de la Corporación se encuentra la información de la oferta institucional de trámites: <http://www.cornare.gov.co/>, así: Recurso Agua; Recurso Bosque; Recurso Aire; Licencias Ambientales. Lo anterior permite una fácil consulta por parte de las partes interesadas de los trámites, de manera ágil y oportuna a través del sistema de información dispuesto para tal fin.

De igual manera en plataformas como YouTube en el canal de CORNARE se realiza difusión a través de videos institucionales de información de trámites, como quejas ambientales para que los usuarios conozcan los diferentes medios para imponerlas. https://www.youtube.com/watch?v=rRe3aK4H_2Y

En redes sociales como INSTAGRAM constantemente se realizan publicaciones para que los usuarios conozcan los tramites y solicitudes que deben adelantarse ante la autoridad ambiental, como aprovechamiento forestal, concesión de aguas y vertimientos entre otros.

- “Implementar acciones de actualización administrativa”: de conformidad con la mejora continua para la recepción, reporte y disposición de la información estratégica del ejercicio de Autoridad Ambiental, particularmente la relacionada a los trámites ambientales, se actualizó la Plantilla de Trazabilidades de Trámites "F-TA-25" para la vigencia 2021.

Los cambios más relevantes se orientan a mejorar el reporte y eliminar la duplicidad de los asuntos a partir de cuatro grandes bloques:

- **VIS** (Ventanilla Integral de Servicios): Integra las actividades de recepción, registro de reporte de información, radicación y delegación del técnico y abogado en toda la etapa del trámite.
- **TÉCNICO**: Contempla las actividades de visita y/o evaluación técnica, actuación técnica (elaboración de informe técnico, Oficio Solicitando Información Adicional), radicación IT/Oficio y Notificación/Comunicación. En esta etapa se considera los tiempos otorgado a los usuarios para allegar información el cual suspende los tiempos hasta tanto no se radique la información solicitada.

- **JURÍDICO:** Contempla la elaboración del acto administrativo, radicación, notificación y decisión del trámite.
- **REPOSICIÓN (TÉCNICO-JURÍDICO):** Aplicaría en aquellos casos en los cuales el usuario apela la decisión tomada por la corporación en relación al trámite.

- *“Realizar campañas de mejoras internas y externas”:* En la página web de la Corporación se cuenta con enlace de Transparencia y acceso a la información, el cual brinda acceso a información General de la entidad en cumplimiento a la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, brindando a los usuarios información transparente y oportuna: <http://www.comare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>. Igualmente se han expedido aproximadamente 15 Boletines Oficiales en los cuales se invita a las partes interesadas en cuanto a la oferta de trámites institucionales.

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS- (PARTICIPACIÓN CIUDADANA): Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, se tenían programadas 3 actividades, con un avance de cumplimiento del 100%; las demás se encuentra en ejecución dentro del tiempo establecido.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Elaboración del diagnóstico y diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	30 de noviembre de 2021	50%
	Caracterización grupos de interés rendición de cuentas	30 de junio de 2021	70%
	Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	30 de marzo de 2021	100%
Preparación para la Rendición de Cuentas	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro.	30 de marzo de 2021	100%
	Definir los espacios virtuales y presenciales de rendición de cuentas y construcción	30 de marzo de 2021	100%
	Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	30 de noviembre de 2021	35%
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Realizar espacios presenciales y virtuales de diálogo de rendición de cuentas y socialización de los proyectos de Acuerdos del Consejo Directivo	31 de diciembre de 2021	33%
	Implementación de mesas de trabajo virtuales y presenciales para la construcción participativa y colaborativa de programas y proyectos de la Corporación en los diferentes municipios de la jurisdicción Comare	31 de diciembre de 2021	30%

	Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	31 de diciembre de 2021	33%
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Evaluación de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	30 de noviembre de 2021	0%

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

- “Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas” el día 29 de abril del 2021 se realizó la jornada de rendición de cuentas de manera virtual y semi presencial, con el objetivo de garantizar las medidas de bioseguridad determinadas por el Gobierno nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social para contener la propagación del COVID 19. En este sentido, se garantizó la participación de las entidades: Autoridades Nacionales (MINAMBIENTE), autoridades locales (Gobernación y Alcaldías) y demás partes interesadas en conocer las acciones e intervenciones que viene adelantando la Corporación en la jurisdicción. Se conectaron vía Internet (Plataformas Zoom y Facebook Live) aproximadamente un total de: 550 personas.

Como fortalezas se resalta la inversión de: 81 mil millones ejecutados en 2020 en proyectos socioambientales en beneficio del territorio dan cuenta del gran trabajo y compromiso de la Autoridad Ambiental para hacer de la jurisdicción una región más sostenible.

Igualmente se resalta que en la rendición de cuentas de manera simultánea se instauraron salas virtuales originando la **Feria de la Transparencia y la Oportunidad**, un ejercicio participativo que año tras año muestra a la ciudadanía los proyectos más destacados y la forma en que todos podemos vincularnos para proteger los recursos naturales. Se conectaron vía Internet (Plataformas Zoom y Facebook Live) un total de: 400 personas.

Ahora, con la finalidad de evaluar la jornada de rendición de cuentas, se diligenciaron encuestas a través del link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSftelty-QzBB2ydgDd3yDV--af3tx1dk1evJCwkzb2tpqXfAg/viewform>; como fortaleza de destacó: *“Rendición de Cuentas clara y profunda en los temas abordados”* y como aspecto por mejorar: *“Mayor planificaciones y separar los espacios de la feria de la transparencia con la audiencia de rendición de cuentas, dado que se pierde el enfoque y no permite al usuario, participar en las dos”*

- “Caracterización grupos de interés rendición de cuentas”: de acuerdo a la norma ISO 9001, 14001 y el MIPG “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” en la cual se definió la relevancia, priorización, descripción de necesidades - expectativas, acciones y comunicación, Cornare actualizó la caracterización de grupos de interés; dentro de los grupos tenemos: órganos de dirección, servidores públicos, entes gubernamentales, sistema nacional ambiental; organizaciones comunitarias y ambientalistas; instituciones y grupos religiosos; usuarios y clientes; sector productivo; sector educación; medios de comunicación; proveedores de bienes y servicios; órganos de control; policía; ejército; grupos organizados; consejo de cuenca; agencias.

- “Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas”: Las audiencias y la Feria de la Transparencia se realizarán de manera semipresencial, es decir que sólo podrán asistir máximo 20 personas con previa inscripción y todos los protocolos de

bioseguridad (cada director regional es responsable de traer dos personas de la comunidad), y los demás asistentes deberán remitirse a las redes sociales y transmisión streaming a través de un link que se creará y se compartirá solo dos días antes para los grupos de interés que queremos se conecten, esto con el fin de evitar a toda costa algún tipo de ataque cibernético. El link de la Audiencia se retransmitirá por Youtube y el Facebook de la Corporación con la opción de bloqueo de comentarios, por lo que del área de sistemas proporcionará un número de WhatsApp para hacer las preguntas de la comunidad solo para la Audiencia.

Es importante resaltar que en el intermedio del panel del avance del PGAR, se inicia la Feria Virtual de la Transparencia, a través de la plataforma Zoom, con stand temáticos, los cuales iniciarán simultáneamente.

- “Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro”: los informes de Gestión y las Audiencias Públicas se realizan en un lenguaje cotidiano, preciso y claro, de fácil comprensión para las partes interesadas; si bien existe el interés de conocer las acciones de la Corporación, algunas partes interesadas no tienen los conocimientos técnicos o especializados para entender un lenguaje que utilice tecnicismos, razón por la cual se cumple con esta actividad. Además, se utilizan ayudas visuales (Fotografías y Videos) para que los participantes comprendan con mayor facilidad los temas tratados en las audiencias o espacios de participación.

- “Definir los espacios virtuales y presenciales de rendición de cuentas y construcción”: para cada rendición de cuentas se definen los espacios presenciales, semi presenciales y virtuales, garantizando la participación de la ciudadanía; sin embargo, actualmente se prioriza la ejecución de la rendición de cuentas cumpliendo los lineamientos establecidos como medida de precaución de propagación del COVID-19, y siguiendo las recomendaciones emitidas desde el Ministerio de Salud y Protección social las cuales son atendidas en su integridad por la Corporación con el objetivo de salvaguardar la salud y la vida de sus funcionarios, colaboradores y partes interesadas.

Igualmente se cumple con la presentación oportuna de informes a la Contraloría General de la República, utilizando la plataforma Sistema de Rendición Electrónico de Cuenta e Informe SIRECI, a través del cual se envían los informes a lugar: cuenta e informes anual consolidado con corte al 31 de diciembre, informes trimestrales de contratación, informe de obras inconclusas, informe de litigiosidad Corporativa, informe de fuentes y usos de los proyectos, informes semestrales de seguimiento al plan de mejoramiento, informes de regalías (mensuales y trimestrales) y utilizando la plataforma CHIP de la Contaduría General de Nación se presentan los informes de costos y personal con corte al 31 de diciembre de 2020 y el informe de control interno contable. Así mismo de manera constante se rinde información a la Procuraduría General de la Nación.

Equivalentemente, se realiza Publicación en el SECOP I y II y en la página web de la Entidad, en el cual se encuentran los Planes, Seguimientos, Avances e Informes Corporativos. Link: <https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>

- “Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas y realizar espacios presenciales y virtuales de diálogo de rendición de cuentas”: se realizaron acciones de diálogo con la ciudadanía y grupos de interés así:

27 de enero del 2021: se realizó encuentro con las diferentes Autoridades Militares y de Policía para articular esfuerzos y proyectar las actividades que permitirán en conjunto proteger los recursos naturales del territorio.

8 de febrero del 2021: Cornare y Ministerio de Ambiente se unen e informan a la comunidad una solución definitiva a la problemática de hipopótamos en el Magdalena Medio.

22 de febrero del 2021: *Asamblea Corporativa*: con el fin de generar espacios de diálogo, el Director General de la Corporación realizó la Asamblea en la cual estuvieron presentes, los alcaldes, Representantes del Gobierno Nacional y Departamental y diferentes sectores y organizaciones. Asimismo, durante la Asamblea se realizó la elección de los nuevos alcaldes que integrarán el Consejo Directivo de la Corporación en 2021 y que tendrán la misión de representar los intereses ambientales de las comunidades de los 26 municipios.

24 de febrero del 2021: EPM y CORNARE firmaron nuevo convenio de cooperación para el desarrollo de proyectos comunes y seguir trabajando por la biodiversidad y la sostenibilidad para intercambiar información, desarrollar investigación en materia ambiental, implementar programas y proyectos tendientes al fortalecimiento de la gestión ambiental, la preservación y el adecuado manejo de los recursos naturales, el saneamiento ambiental y el desarrollo de proyectos de interés común en los municipios de jurisdicción de la Corporación.

2 de marzo del 2021: sesión descentralizada con los Concejos Municipales de La Ceja, Rionegro y El Carmen, dando a conocer el trabajo articulado de Cornare y los municipios para mejorar la calidad del recurso hídrico en la región, inversiones en proyectos ambientales y ejercicio de autoridad ambiental.

4 de marzo del 2021: *Audiencia Pública PCH Churimo*: se realizó la Audiencia Pública Ambiental del Proyecto PCH Churimo, en la cual se dio a conocer a las organizaciones, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencia ambiental para el proyecto hidroeléctrico denominado PCH Churimo, los impactos que este puede generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas

9 de marzo del 2021: Cornare y La Provincia del Agua, Bosques y El Turismo unen recursos por seiscientos sesenta millones de pesos que serán invertidos en equipo de profesionales y objetivos conjuntos en el desarrollo de una estrategia de alto impacto para el fortalecimiento de 25 Negocios Verdes y 8 Rutas Ecoturísticas en 13 municipios antioqueños: Granada, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Cocorná, San Francisco, San Luis, Marinilla, Alejandría, Concepción, San Vicente Ferrer, Santo Domingo.

29 de abril del 2021: se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El encuentro virtual, transmitido por la plataforma Zoom y las redes sociales de @Cornare, fue el espacio para que Organizaciones No Gubernamentales, empresas, instituciones públicas, grupos organizados y comunidad en general conocieran los proyectos con los cuales la Corporación sigue demostrando el compromiso por el territorio, el cual le valió el reconocimiento como una de las 3 mejores CAR del país.

- "Socialización de Acuerdos Corporativos": en la página Web de la Corporación, link: <https://www.cornare.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/>, se publican la proyecciones de los Acuerdos y los Actos Administrativos de carácter general, con el fin que la ciudadanía la pueda consultar y realizar observaciones a lugar.

- “Implementación de mesas de trabajo virtuales y presenciales para la construcción participativa y colaborativa de programas y proyectos de la Corporación en los diferentes municipios de la jurisdicción Cornare”: desde CORNARE se adelantan actividades de rendición de cuentas y además se participa de encuentros programados por los Municipios, Concejos Municipales, Comunidades, Instituciones y demás, en los cuales se informa a la ciudadanía de los resultados ambientales obtenidos y las metas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de que la ciudadanía interesada pueda realizar un seguimiento y control constante, así mismo aportar al cumplimiento de metas y programas.

En el mes de enero, la Alta Dirección con los Alcaldes Municipales, concertaron los proyectos a ejecutarse en la vigencia, dadas las necesidades ambientales y sociales, de las cuales se generó la matriz de concertación, misma que se encuentra en la Web BPIAC. Además, se han realizado reuniones de rendición de cuentas en los Concejos Municipales, Juntas de Acción Comunal, Medios de Comunicación y Consejos Directivos, en los cuales se han socializaron avances de inversión y ejecución de proyectos y actuaciones de autoridad ambiental.

Se destacan iniciativas para involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional como el Aviso de convocatoria de elección de Representantes del Consejo de Cuenca:

- ✓ En el periodo del 01 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021 se han realizado las convocatorias para la conformación del Consejo de Cuenca de los POMCAS del Río Arma, Río Cocorná Sur y Directos al Magdalena y del Río Samaná Norte lo anterior como fortalecimiento del ejercicio de participación ciudadana en las instancias ambientales de la región, información publicada en la página web; link: <https://www.cornare.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/>

- “Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación”. Se observa cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 2011, a la Ley de Transparencia y Acceso a la información, Ley 1712 de 2014, y la Resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se han publicado boletines oficiales, notificaciones de actos administrativos, acuerdos corporativos, ejecuciones físicas y presupuestales, avance del Plan de Acción, programas, proyectos y noticias de interés general en la página web www.cornare.gov.co.

Desde el área de comunicaciones se realiza de manera constante publicación de información a través de la página web de la Entidad, así como de las redes sociales y demás plataformas de información con el objetivo que los usuarios mantengan una información actualizada de los aspectos más relevantes de la Corporación. <https://www.cornare.gov.co/noticias-corporativas/page/3/>

COMPONENTE 4. SERVICIO AL CIUDADANO: Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, no se tenían programadas actividades; sin embargo, se encuentran en ejecución las actividades dentro del tiempo establecido.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Revisión permanente de procesos dentro del SIG	30 de noviembre de 2021	30%

Fortalecimiento de los canales de atención	Difusión a la comunidad de los diferentes canales de atención	30 de junio de 2021	50%
	Implementación de TICS para fortalecer la atención al ciudadano y la misión institucional	31 de diciembre de 2021	40%
Talento Humano	Apropiación y socialización de la estrategia de las Ventanillas Integrales de servicio	31 de diciembre de 2021	40%
	Capacitación a personal interno para el fortalecimiento de la calidad en el servicio a través de campañas institucionales	31 de diciembre de 2021	40%
	Encuestas de percepción de los servidores públicos que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos	31 de diciembre de 2021	0%
Normativo y procedimental	Informe semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la dependencia de servicio al ciudadano.	31 de diciembre de 2021	0%
	Revisión y divulgación corporativa del proceso de atención y gestión a los derechos de petición recibidos en la Corporación	31 de diciembre de 2021	33%
Relacionamiento con el ciudadano	Implementar formulario web para realizar medición permanente de satisfacción del usuario	31 de diciembre de 2021	20%
	Medición de satisfacción e imagen institucional	31 de diciembre de 2021	0%

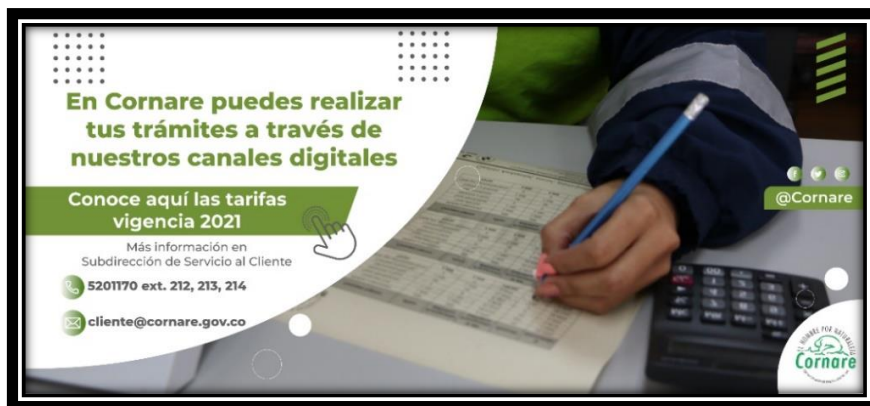
EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

- "Revisión permanente de procesos dentro del SIG:" el día 23 de marzo del 2021, se realizó la revisión por la dirección, mediante el cual se evaluó la conveniencia, adecuación, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión y su alineación con la Planeación Estratégica de la Corporación (PAI 2016-2019); de acuerdo con los requisitos de las Normas Estándar ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Ambiental y el Decreto 1072:2015 de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019). En esta hornada se presentó la revisión de los procesos de la vigencia 2020. Actualmente se está en proceso de ejecución de revisión de los procesos, con cada equipo de trabajo.

- "Difusión a la comunidad de los diferentes canales de atención": mediante la página web de la Corporación y redes sociales se informa a los usuarios los diferentes medios y canales físicos o electrónicos que pueden utilizar para adelantar sus trámites.
<https://www.cornare.gov.co/contactenos/>

- "Implementación de TICS para fortalecer la atención al ciudadano y a la autoridad ambiental": se ha fortalecido la comunicación a través de la página web y redes sociales: Facebook, twitter, youtube e Instagram, para la divulgación de la oferta institucional a la

ciudadanía, trámites, servicios, procedimientos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Se resalta la continuidad en el servicio de la Corporación durante la semana Santa y la información acerca de la suspensión de términos. Igualmente, como fortalecimiento del servicio al ciudadano, durante la vigencia 2021, se continua con los avisos fijos dentro del sitio web correspondientes a las tarifas de trámites y servicios de la Corporación – vigencia 2021.



Aviso publicado en el sitio web referente a la tarifa de los trámites ambientales

- “Apropiación y socialización de la estrategia de las Ventanillas Integrales de servicio” desde la Dirección General, las Gerencias de “Transparencia” y la “Oportunidad”, se fortalecieron las Ventanillas Integrales de Servicios para lo cual se expidió la Circular Interna No. 00012-2021 mediante la cual se estableció la “GUIA PRÁCTICA PARA LA RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LAS VENTANILLAS INTEGRALES DE SERVICIO — VIS” la cual tiene como objetivo “Establecer el proceso para la radicación, circulación de tareas y expedición de los actos administrativos de oficio de requerimiento o Auto de inicio que se realicen o generen con ocasión de las solicitudes de los trámites ambientales y que tienen su fase de iniciación a través de las ventanillas integrales de servicio VIS que constan de 3 componentes fundamentales la tecnología, la logística y el talento humano pensando en una sola Cornare para el servir”.

- “Capacitación a personal interno para el fortalecimiento de la calidad en el servicio a través de campañas institucionales”, se han realizado constantes capacitaciones, entre las cuales se destacan:

- 05 de marzo. Capacitación a funcionarios de la subdirección de servicio al cliente. Temas: Ocupación de cauce, tasación de multas y vertimiento de colorantes.
- 06 de marzo. Presentación del Informe de Gestión del año 2020 a todos los funcionarios de la Corporación. Asistentes: más de 250 funcionarios de Cornare.
- 11 de marzo. Asistencia de 3 funcionarios de la Subdirección de Servicio al cliente al Tercer Encuentro de Equipo Transversal de Servicio al Ciudadano organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública vía Facebook y YouTube.
- 12 de marzo. Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de viviendas rurales dispersas. Asistencia: funcionarios y dependencias involucrados con el ejercicio de autoridad ambiental (trámites y control y seguimiento), Subdirección de Servicio al cliente (atención al usuario, atención de quejas), gestión documental, Subdirección de Planeación, y Oficina Jurídica para conocer el protocolo para la aplicación del Decreto 1210/2020, reglamentario del art. 279 del Plan Nacional de Desarrollo, ley 1955/2019.

- “Revisión y divulgación corporativa del proceso de atención y gestión a los derechos de petición recibidos en la Corporación” tenemos que, de acuerdo con la constitución Política de Colombia, el derecho de petición está reglamentado según el artículo 23; y los términos para la atención se encuentran plasmados en la ley 1755 de 2015 con un tiempo establecido de quince días.

Cornare buscando un estricto cumplimiento en beneficio del ciudadano y en aras de brindar un mejor servicio, reglamento el manejo interna del derecho de petición mediante la resolución 112-6345 del 4 de agosto de 2015, estableciendo 10 días calendario para entregar respuesta a los usuarios ratificando el seguimiento que se venía y se viene adelantando desde la Subdirección General de Servicio al Cliente, respecto al control de tiempos de respuesta a los Derechos de Petición que se presenten a CORNARE a través del manejo de una trazabilidad dejando soporte de todas las respuestas dadas a las peticiones.

Ahora, de manera mensual se obtiene la información de los derechos de petición solicitados y resueltos, información que hace parte del informe de seguimiento del Plan de Acción; igualmente de manera semestral se realiza seguimiento, analizando las fortalezas y debilidades a lugar, en pro de medidas preventivas y correctivas. Dichos informes son publicados en la página Web de la Corporación. Con corte al 30 de abril del 2021, se recibieron y respondieron **512 Derechos de Petición**.

- “Implementar formulario web para realizar medición permanente de satisfacción del usuario”: el formulario web para realizar medición permanente de satisfacción del usuario se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección. Esta encuesta se manejaría desde las Ventanillas VIS y las respuestas llegaría a cobertura@cornare.gov.co, con la finalidad de realizar análisis posteriores.

COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, no se tenían programadas actividades; sin embargo, se encuentran en ejecución las actividades dentro del tiempo establecido.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Transparencia activa	Implementación de la estrategia de datos abiertos contemplada en la política de gobierno digital	31 de diciembre de 2021	0%
	Publicación de informes de los procesos contractuales y avances en el plan de acción.	31 de diciembre de 2021	30%
	Verificar el registro y actualización de hojas de vida en el SIGEP de los funcionarios públicos.	31 de diciembre de 2021	20%
	Publicación de acuerdos corporativos y documentos de interés general	31 de diciembre de 2021	40%
	Divulgación permanente del proceso de selección de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y CAR 2020	31 de diciembre de 2021	40%

Transparencia pasiva	Revisión y actualización del Sistema Integrado de PQRS	31 de diciembre de 2021	30%
	Presentar informes sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	31 de diciembre de 2021	33%
	Formular e implementar estrategia y plan de comunicaciones	31 de diciembre de 2021	50%
	Estrategia Gestión del Conocimiento	31 de diciembre de 2021	30%
	Transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos	30 de noviembre de 2021	0%
Elaboración de los instrumentos de la gestión de la información	Revisión del inventario de activos de información	30 de noviembre de 2021	50%
	Revisión y actualización de las tablas de retención documental y programa de gestión documental	30 de junio de 2021	50%
	Revisión del Índice de información clasificada y reservada	30 de noviembre de 2021	50%
Criterio diferencial de accesibilidad	Implementación protocolo de atención al ciudadano de Cornare incluyendo acciones para mejorar la accesibilidad y necesidades de atención especial.	31 de diciembre de 2021	0%
	Socialización protocolo de atención al ciudadano	31 de diciembre de 2021	0%
Monitoreo del acceso a la información pública	Realizar informe de seguimiento y reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia Activa ITA.	30 de octubre de 2021	0%

- "Publicación de informes de los procesos contractuales y avances en el plan de acción": los informes de la gestión contractual mensual se encuentran publicados en la página Web, link: <https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/gestion-contractual/>

- "Verificar el registro y actualización de hojas de vida en el SIGEP de los funcionarios públicos": revisión de los documentos cargados por los 223 funcionarios; sin embargo, se está realizando revisión de los PDF adjuntos al sistema, verificando los estudios y experiencia de cada uno de ellos.

- "Publicación de Acuerdos Corporativos y documentos de interés general". Se observa cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 2011, a la Ley de Transparencia y Acceso a la información, Ley 1712 de 2014, y la Resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se han publicado boletines oficiales,

notificaciones de actos administrativos, acuerdos corporativos, ejecuciones físicas y presupuestales, avance del Plan de Acción, programas, proyectos y noticias de interés general en la página web www.cornare.gov.co y <https://www.cornare.gov.co/acuerdos-corporativos/>

Adicionalmente a la publicación de la información expuesta en el cuadro anterior, se resalta la publicación de la siguiente información en el sitio web de la Corporación www.cornare.gov.co como fortalecimiento de la Transparencia Institucional y Acceso a la información Pública, de acuerdo con el periodo indicado:

- Boletín de condiciones y alertas hidrometeorológicas de Cornare de forma diaria (dos reportes diarios) e informe mensual correspondiente. <https://www.cornare.gov.co/alerta-clima>
- Actualización de información relacionada a licencias ambientales, guía para la Incorporación de Aspectos Relevantes en el Licenciamiento Ambiental: <https://www.cornare.gov.co/licencia-ambiental/>
- Informe relacionado con la Tasa retributiva: <https://www.cornare.gov.co/tasas-retributivas/>
- Actualización de Base de Datos de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): <https://www.cornare.gov.co/residuos-de-construccion-y-demolicion-rcd/>
- Guías y Audios Módulo Agroecología - Educación Ambiental: <https://www.cornare.gov.co/educacion-ambiental/catedra-ambiental-modulo-agroecologia>
- Guía rápida para el manejo murciélagos: https://www.cornare.gov.co/documentos/Guia_Rapida_Manejo_de_Murcielagos_en_Zonas_Urbanas.pdf
- Circular CIR-00013-2021 Festival Regional de Arte y Cultura Ambiental: <https://www.cornare.gov.co/circulares/circular-cir-00013-2021-festival-regional-de-arte-y-cultura-ambiental/>
- Referentes Ambientales para la Construcción de los Planes de Desarrollo en los Municipios de la Jurisdicción Cornare 2019-2023: <https://www.cornare.gov.co/referentes-ambientales/>

- "Divulgación permanente del proceso de selección de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y CAR 2020" desde la página web de la Corporación se realiza difusión al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR 2020.

Dentro de la difusión que se realiza se cuenta con una ventana que redirige a los usuarios a la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, en la cual pueden consultar el estado actual del proceso, información referente a la convocatoria y demás información publicada por la CNSC como entidad encargada de dirigir los procesos de méritos en las Entidades Estatales.



De igual manera a través de correos electrónicos se realiza difusión de información de va surgiendo dentro del proceso de concurso de méritos, así como charla que fue realizada por la CNSC para los interesados a través de <https://www.facebook.com/CNSCColombia/videos/126128506007054>.

- “Revisión y actualización del Sistema Integrado de PQRSD”: se está gestionando los estudios previos para el desarrollo de una aplicación móvil de Autoridad Ambiental CORNARE para Android y IOS con su consola WEB para la administración y atención de solicitudes de la comunidad. Ello permitirá el mejoramiento continuo del servicio a todos los clientes externos e internos, buscando siempre la atención oportuna y clara de sus necesidades y su satisfacción y en torno a esto enfocar la prestación de los servicios, la atención de trámites, consultas, solicitudes, PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), entre otros, mediante la apropiación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC.

- “Presentar informes sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias”, en ejercicio de la Audiencia Pública de rendición de cuentas realizada el jueves 29 de abril de 2021 se presentó por parte de la Subdirección de Servicio al Cliente informe sobre recepción, trámite y seguimiento a las Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes. Así como la atención a través de diferentes canales de atención como lo es el chat corporativo, la atención telefónica, correo electrónico y de forma presencial.

Durante el 01 de enero al 30 de abril de 2021, se han recibido 512 Derechos de Petición y 2, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

- “Formular e implementar estrategia y plan de comunicaciones”: se formuló el Plan de Comunicaciones Vigencia 2021, cuyo objetivo es: “Direccionar las estrategias de comunicación pública a través de actividades de comunicación educativa, comunitaria e informativa, para visibilizar la gestión institucional, en un permanente interactuar con los grupos de interés de la Corporación, garantizando con ello el flujo continuo de la comunicación de manera transparente, oportuna y confiable en concordancia con el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, “Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible”, por esta razón a partir de este plan se reforzará sustancialmente el componente externo a través de la implementación de la estrategia de comunicación comunitaria y también se adapta a generar contenidos informativos tipo rendición de cuentas permanente”. Éste se encuentra dispuesto en el Sistema de Gestión Corporativo.

- “Estrategia Gestión del Conocimiento”: dentro del Sistema de Gestión se cuenta con el documento de: “Gestión y sucesión del conocimiento en Cornare” ruta de consulta: \\CORDC01\S.Gestion\APOYO\Gestión del Talento Humano\Anexos, documento que orienta a la Organización a transmitir los conocimientos de manera oportuna y adecuada, previniendo la pérdida del conocimiento institucional, determinado el paso a paso correspondiente. Sin embargo, se deberá fortalecer la efectividad de cumplimiento de éste.

- “Elaboración de los instrumentos de la gestión de la información”: se encuentran publicados en la página web de la Corporación, link: <https://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>; sin embargo, se encuentran en proceso de revisión y actualización.

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES: Para el periodo comprendido entre enero – abril de 2021, no se tenían programadas actividades; sin embargo, se encuentran en ejecución las actividades dentro del tiempo establecido.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA FINAL	% AVANCE REPORTADO
Cultura de la Transparencia y la Oportunidad	Actualización del Código de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare	31 de diciembre de 2021	30%
	Fortalecer la cultura de la transparencia en los servidores públicos de Cornare.	31 de diciembre de 2021	35%
	Implementar acciones y actividades con la finalidad de fortalecer la oportunidad en las actuaciones operativas y administrativas de la Corporación	31 de diciembre de 2021	35%

EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO:

- “Actualización del Código de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare”: la actualización se está realizando desde la Alta Dirección; actualmente se tiene la proyección del mismo, pero se encuentra en ajustes para el producto final. El cambio significativo corresponde a la adopción del código de Gobierno Corporativo (incorporando los valores institucionales: Honestidad; Respeto; Compromiso; Diligencia; Justicia; Oportunidad y Transparencia); así como el Protocolo de Conflicto de Interés.

- “Fortalecer la cultura de la transparencia en los servidores públicos de Cornare”, se realizan campañas internas y externas en con píldoras informativas: “En CORNARE estamos conectados con la Honestidad y Transparencia. Manos limpias, ¡Conciencia Tranquila!” combinando responsabilidad, ética, respeto, transparencia y oportunidad, con el objetivo de cerrar las puertas a intrigas y actos indebidos. Estas campañas se realizan con la difusión de correos electrónicos dirigidos a funcionarios y colaboradores y a las partes interesadas, con el fin de crear conciencia de legalidad en el cumplimiento de los deberes como servidores públicos y ciudadanos.



Además de lo anterior, en la página web de la Corporación se cuenta con enlace de Transparencia y Acceso a la Información, el cual brinda acceso a información General de la entidad en cumplimiento a la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, brindando a los usuarios información transparente y oportuna, <http://www.cornare.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/>

- *"Implementar acciones y actividades con la finalidad de fortalecer la oportunidad en las actuaciones operativas y administrativas de la Corporación"*, mediante la Resolución 112-0338-2020 del 1 de febrero de 2020 el Director General de la Corporación *"Encarga a un funcionario para que Gerencie el Valor de la Oportunidad"* con la cual se busca prestar servicios a la comunidad en el momento adecuado de tal forma que se puedan obtener los máximos beneficios y rendir cuentas de la gestión en el momento apropiado.

De otro lado, se realizan campañas internas y externas en con píldoras informativas: *"En CORNARE somos garantía de excelencia y oportunidad"*.



Así mismo, se expidió Circular Interna CIR-00012-2021: *"Guía Práctica para la Recepción, Atención y Priorización de Trámites Ambientales en las Ventanillas Integrales de Servicio – VIS de la Corporación"*, en la cual se establece el proceso para la radicación, circulación de tareas y expedición de los actos administrativos de oficio de requerimiento o Auto de inicio que se realicen o generen con ocasión de las solicitudes de los trámites ambientales y que tienen su fase de iniciación a través de las ventanillas integrales de servicio VIS que constan de 3 componentes fundamentales: la tecnología, la logística y el talento humano pensando en una sola Cornare para el servicio. Lo anterior con el fin de fortalecer la oportunidad de las respuestas a lo solicitado por las partes interesadas.

CONCLUSIONES

- ✓ Los resultados del monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción a través de sus 6 componentes en el periodo enero-abril de 2021, permiten concluir que se construyó de manera participativa, oportuna e integral, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el mapa de riesgos de corrupción, para su ejecución y monitoreo durante la vigencia 2021; documentos que se encuentran articulados al Plan de Acción Institucional 2020-2023, a la estructura organizacional y a la gestión institucional por procesos.
- ✓ Verificadas las 60 actividades para los 6 componentes que integran el PAAC- 2021, con corte al mes de abril de la vigencia 2021, se determina una evaluación del **cumplimiento y avance del 100% de las 8 actividades programadas para el mencionado periodo**, lo cual es coherente con las actividades, metas e indicadores.
- ✓ Además de dar cumplimiento oportuno a las actividades programadas con corte al mes de abril del 2021, en 39 actividades se tiene avance/ejecución de cumplimiento y 13 que, si bien no han iniciado, están en proceso de planificación para la ejecución correspondiente, haciendo la salvedad que se encuentra dentro del término programado.
- ✓ En cuanto a la matriz de riesgos de corrupción vigencia 2021, como producto final, quedaron 19 riesgos identificados a los cuales se les actualizó la calificación del riesgo respecto a la probabilidad, impacto y zona de riesgos, así como la descripción de controles.
- ✓ Se evidencia gran porcentaje de cumplimiento por componente para el primer seguimiento, así:

I SEGUIMIENTO AL PAAC		% DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE 1	Gestión del Riesgo de Corrupción	55,4
COMPONENTE 2	Estrategia Racionalización de Trámites	38,3
COMPONENTE 3	Rendición de Cuentas	55,1
COMPONENTE 4	Servicio al Ciudadano	25,3
COMPONENTE 5	Transparencia y Acceso a la Información	26,4
COMPONENTE 6	Iniciativas Adicionales	33,3

- ✓ Se sugiere a los líderes de procesos, jefes de oficina y responsables de la ejecución de las actividades establecidas en el PAAC 2021, planear las actividades propuestas, con el fin de cumplir a satisfacción con lo dispuesto en ellas dentro de los términos establecidos.

Cordialmente,

Mónica María Velásquez Salazar
Mónica María Velásquez Salazar
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Fabio Botero